



CCIO aclara

Martes 7 de abril de 2020. El Centro Coordinador Institucional de Operaciones (CCIO) aclara que el Comunicado 13 se emite en adición a lo señalado por la Rectoría en la circular R-13-2020.

En este sentido se reitera que con el fin de dar continuidad a la labores básicas de la institución a partir del 14 de abril se retoma el trabajo presencial en aquellas unidades académicas y oficinas administrativas en que sea posible, sin que el número total de personas trabajadoras supere el 15% del total que conforman los puestos de trabajo. Para las personas funcionarias administrativas que por algún motivo no pueden desarrollar sus labores de forma remota y tengan más de un período de vacaciones acumulado, se les aplicará los días de vacaciones que excedan ese período.

El personal docente y administrativo que no efectúa labores presenciales ni remotas y cuente con más de un periodo de vacaciones, deberán utilizar las vacaciones que exceden a un periodo completo.

Nuestra *salud mental* importa